

**FICHA TÉCNICA PARA EL REPORTE DE RANGOS DE DOCUMENTOS EMITIDOS
POR AUTOIMPRESORES (SISTEMAS COMPUTARIZADOS)
VIGENTE DESDE NOVIEMBRE DEL 2006**

1. Consideraciones Generales:

Las siguientes especificaciones técnicas indican como se debe entregar (en las oficinas del Servicio de Rentas Internas o a través de Internet) el archivo en medio magnético el reporte de rangos de los comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios emitidos a través de sistemas computarizados autorizados (Autoimpresores) conforme a lo dispuesto en el Segundo Inciso del Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente y a lo señalado en la resolución **No. NAC-DGER2006-0650 publicado en el Registro Oficial 363 de 22 de septiembre de 2006.**

Esta información deberá ser entregada a la Administración como parte de las condiciones de uso la autorización de impresión a través de Sistemas Computarizados y deberá ser remitida bajo las condiciones establecidas en el presente documento.

Cumplirán con el requerimiento de información sobre secuencias iniciales y finales, todos los contribuyentes que a la fecha de publicación de la resolución señalada posean autorizaciones de impresión de documentos a través de sistemas computarizados **vigentes.**

Por única vez, los contribuyentes deberán reportar las secuencias iniciales dentro del plazo de 60 días, contados a partir del 06 de noviembre del 2006, para el efecto se tomarán todos los reportes como el de una nueva autorización de impresión.

Sin embargo, si los contribuyentes requirieran realizar cualquier trámite (de renovación de la autorización, modificación por cambio de software, baja de la autorización y exclusión o inclusión de puntos de emisión y/o tipos de documentos) antes del vencimiento de este plazo deberán reportar las secuencias iniciales y/o finales previamente.

Posterior a la entrega inicial de información, los contribuyentes que soliciten una nueva autorización, cambio de software, inclusión o eliminación de puntos de emisión y tipos de documentos, renovación o den de baja la autorización, deberán entregar la información correspondiente a las secuencias inicial y final utilizadas bajo las condiciones señaladas en esta ficha técnica en los siguientes plazos:

- 1.1 Nueva autorización de impresión:** Los contribuyentes a los que se les otorgue una nueva autorización de impresión a través de sistemas computarizados para autoimprimir documentos, deberán entregar la información de las **secuencias iniciales** dentro de 30 días contados desde la fecha de autorización que consta en el oficio entregado por el SRI.
- 1.2 Renovación de autorización:** Los contribuyentes a los que se les renueve su autorización como autoimpresores deberán remitir la información de las **secuencias finales** de la autorización anterior e **iniciales** de la nueva autorización, dentro de 30 días contados desde la fecha que consta en el oficio de autorización de renovación. Así también, los contribuyentes cuya solicitud de renovación haya sido rechazada tienen la obligación de entregar la información de secuencias finales en un plazo de 30 días contados desde la fecha en que caduca su autorización en las condiciones establecidas en este documento para el reporte de baja de autorización.

- 1.3 Cambio de software:** Los contribuyentes que soliciten un cambio de software deberán remitir la información de las **secuencias finales** de la autorización anterior e **iniciales** de la nueva, dentro de 30 días contados desde la fecha que consta en el oficio de autorización por cambio de software.
- 1.4 Inclusión de puntos de emisión y/o tipos de documentos:** Los contribuyentes que incluyan puntos de emisión y/o tipos de documentos, deberán entregar la información de las secuencias iniciales dentro de 30 días contados desde la fecha que consta en el oficio de la autorización por inclusión.
- 1.5 Exclusión de puntos de emisión y/o tipos de documentos:** Los contribuyentes previo a que soliciten la exclusión de puntos de emisión y/o documentos, deberán remitir la información de las secuencias finales antes de presentar dicha solicitud.
- 1.6 Baja de autorización:** Los contribuyentes previo a que realicen un trámite de baja, deberán remitir la información de las secuencias finales; caso contrario no procederá la solicitud de baja. En los casos en los que la autorización haya caducado, previa la solicitud de una nueva autorización, deberán remitir la información de las secuencias iniciales y finales, dependiendo del caso.

2. Características de medio magnético:

- Los archivos deberán ser generados en formato xml directamente desde su sistema de emisión de documentos.

Tipo de soporte : disquete de 3 ½ pulgadas de alta densidad o CD 640 MB
 Tipo de formateo : en sistema operativo D.O.S. para disquete
 Tipo de grabación: archivos tipo xml

2.1. Rotulación interna

- Debe existir un solo archivo con extensión .xml.
- Se creará un registro por No. de RUC, de autorización, código de tipo de trámite, fecha de reporte, código de establecimiento, código de punto de emisión, tipo de documento y secuencial de inicio y fin, según corresponda. Es decir incorporando los datos señalados en la tabla 1. Según estas combinaciones se crearán registros diferentes.

3. Descripción de los campos:

- El archivo contendrá la siguiente información:

Tabla 1

	Descripción del campo	Longitud del campo	Tipo de campo	Formato	Requisito	Nombre en el archivo xml
1	No. de RUC del emisor	13	Numérico		Obligatorio	<ruc>
2	No. de autorización	10	Numérico		Obligatorio	<numAut>
*	anterior	10	Numérico		Obligatorio	<autOld>
*	nueva	10	Numérico		Obligatorio	<autNew>

3	Código tipo del trámite	de 1 a 2	Númérico	Tabla 2	Obligatorio	<codTipoTra>
4	Fecha de reporte	10	Fecha	dd/mm/aaaa	Obligatorio	<fecha>
5	Código tipo de documento	1	Caracter	Tabla 3	Obligatorio	<codDoc>
6	Código de establecimiento	3	Caracter		Obligatorio	<estab>
7	Código de punto de emisión	3	Caracter		Obligatorio	<ptoEmi>
8	Secuencial de inicio del rango	de 1 a 7	Caracter		Obligatorio	<inicio>
*	Inicio nueva autorización	de 1 a 7	Caracter		Obligatorio	<iniNew>
9	Secuencial de fin del rango	de 1 a 7	Caracter		Obligatorio	<fin>
*	Fin autorización anterior	de 1 a 7	Caracter		Obligatorio	<finOld>

*** Los nombre en el archivo xml <autOld> <autNew> <iniNew> y <finOld> serán reportadas para el casos de renovación y cambio de software**

Donde:

- ✓ *No. de RUC del emisor* Corresponde al No. de RUC del contribuyente que posee autorización de autoimpresor.
- ✓ *No. de autorización* Corresponde al No. generado al contribuyente en su autorización de autoimpresor, sea cual sea el motivo del trámite.
- ✓ *Código de tipo trámite* Corresponde al tipo de trámite de autoimpresor según el cual se van a reportar las secuencias, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 2

Código	Tipo de Trámite
6	Solicitud de autorización
7	Solicitud de Autorización por Cambio de Software
8	Renovación de la autorización
9	Baja de la autorización
10	Inclusión de Puntos de Emisión y/o Tipos de Documentos
11	Eliminación de Puntos de Emisión y/o Tipos de Documentos

- ✓ *Fecha de reporte* corresponde a la fecha de **realización del reporte** de secuencias, tendrá un valor numérico obligatorio en formato dd/mm/aaaa. Nota: únicamente para el caso de las autorizaciones que se encuentren caducadas, la fecha de reporte será el último día en la cual se encontraba vigente la autorización, para el ejemplo, una autorización que caducó en julio: (31/07/2007)
- ✓ *Código de tipo de documento* Se consignará el código del tipo de documento de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3

Código	Tipo de Documento
1	Factura
2	Nota de venta
3	Liquidación de Compra de bienes o Prestación de servicios
4	Nota de crédito
5	Nota de débito
6	Guía de Remisión
7	Comprobante de Retención
8	Entradas a espectáculos públicos

- ✓ *Código de establecimiento* Corresponde al número asignado a cada establecimiento en el RUC.
- ✓ *Código de punto de emisión* Corresponde al número que se encuentra registrado en su oficio de respuesta, según lo requerido por el contribuyente en la asignación de los puntos de emisión existentes en cada establecimiento.
- ✓ *Secuencial de inicio del rango* Corresponde al número secuencial del primer documento emitido con la autorización que se va a reportar.
- ✓ *Secuencial de fin de rango* Corresponde al número secuencial del último documento emitido con la autorización que se va a reportar.

4. Condiciones para el reporte y codificación de los campos:

4.1. *Solicitud de nueva autorización y Modificación de inclusión de Puntos de Emisión y/o Tipos de Documento de una Autorización*

Para la *solicitud de Autorización* se deberá informar el No. de la autorización otorgada y el detalle de los documentos emitidos con el secuencial de cada tipo de documento con el que empezó a utilizarse la autorización de autoimpresión (Detalle 8). El archivo tendrá el siguiente formato:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>6</codTipoTra>
  <ruc>1768049390001</ruc>
  <numAut>1102791666</numAut>
  <fecha>21/08/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
      <inicio>1</inicio>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

En caso de *inclusión de puntos de emisión o tipo de documento*, el contribuyente reportará el No. de la autorización con el detalle del secuencial de cada tipo de documento con el que empieza la modificación de la autorización (detalle 8). El archivo tendrá el siguiente formato:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>10</codTipoTra>
  <ruc>1768049390001</ruc>
  <numAut>1102791666</numAut>
  <fecha>22/08/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>002</ptoEmi>
      <inicio>1</inicio>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

Donde:

- **codTipoTra:** al tipo de trámite de autoimpresor según el cual se van a reportar las secuencias, tendrá un valor numérico de acuerdo a la tabla 2.
- **ruc:** corresponde al número del Registro Único de Contribuyentes y tendrá un valor numérico obligatorio de 13 caracteres, ejemplo: 1789758525001.
- **numAut:** corresponde al No. de Autorización de autoimpresor otorgado al contribuyente, tendrá valor numérico obligatorio de 10 caracteres, ejemplo: 1102791666.
- **fecha:** corresponde a la fecha de realización del reporte de secuencias, tendrá un valor numérico obligatorio en formato dd/mm/aaaa, ejemplo: 16/05/2006.
- **codDoc:** corresponde al código del tipo de documento para el que se van a reportar las secuencias, tendrá un valor numérico de acuerdo a la tabla 3.
- **estab:** corresponde al número asignado a cada establecimiento en el RUC del que se va reportar las secuencias, tendrá un valor obligatorio de 3 caracteres numéricos.
- **PtoEmi:** corresponde al número del punto de emisión de los documentos asignado automáticamente por el sistema, tendrá un valor obligatorio de 3 caracteres numéricos.
- **inicio:** Corresponde al número secuencial del primer documento emitido con la autorización que se va a reportar, se podrá reportar con cero lo que implicará que no se emitieron documentos y valor máximo será de 7 dígitos enteros: 9999999.

4.2. **Solicitud de Autorización por cambio de Software o Renovación de la Autorización:**

En caso de *Solicitud por cambio de Software* se considerará el plazo establecido para que el contribuyente informe en un registro:

- a. El secuencial con el que finalizó el uso de la autorización caducada (detalle 9).
- b. La secuencia inicial de la autorización que se asigne en el trámite de renovación (detalle 10).

Los registros deberán consignarse siempre en este orden. Adicionalmente, para el caso de los puntos de emisión que no hayan sido considerados para la solicitud de cambio de software o renovación porque el establecimiento fue cerrado se reportará en 0. El archivo tendrá el siguiente formato:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>7</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <fecha>07/05/2006</fecha>
  <autOld>1102791666</autOld>
  <autNew>1102791694</autNew>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
      <finOld>2</finOld>
      <iniNew>3</iniNew>
    </detalle>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>002</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

```

        <finOld>11</finOld>
        <iniNew>12</iniNew>
    </detalle>
</detalles>
</autorizacion>

```

En el caso de Renovación de la autorización se considerará el plazo establecido para que el contribuyente informe en un registro:

- a. El No. de la autorización caducada, el detalle de la misma incluyendo el secuencial con el que finalizó el uso de la autorización caducada (detalle 9).
- b. El No. de la nueva autorización, el detalle de la misma con la secuencia inicial de la autorización que se asigne en el trámite de renovación (detalle 10).

El archivo tendrá el siguiente formato:

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>8</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <fecha>07/05/2006</fecha>
  <autOld>1102791666</autOld>
  <autNew>1102791694</autNew>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
      <finOld>2</finOld>
      <iniNew>3</iniNew>
    </detalle>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>002</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
      <finOld>11</finOld>
      <iniNew>12</iniNew>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>

```

Donde:

- **codTipoTra:** al tipo de trámite de autoimpresor según el cual se van a reportar las secuencias, tendrá un valor numérico de acuerdo a la Tabla 2.
- **ruc:** corresponde al número del Registro Único de Contribuyentes y tendrá un valor numérico obligatorio de 13 caracteres, ejemplo: 1789758525001.
- **fecha:** corresponde a la fecha de realización del reporte de secuencias, tendrá un valor numérico obligatorio en formato dd/mm/aaaa, ejemplo: 16/05/2006.
- **autOld:** corresponde al No. de Autorización de autoimpresor anterior otorgado al contribuyente, tendrá valor numérico obligatorio de 10 caracteres, ejemplo: 1102791665.
- **autNew:** corresponde al nuevo No. de Autorización de autoimpresor otorgado al contribuyente, tendrá valor numérico obligatorio de 10 caracteres, ejemplo: 1102791668.
- **codDoc:** corresponde al código del tipo de documento para el que se van a reportar las secuencias, tendrá un valor numérico de acuerdo a la Tabla 3.

- **estab:** corresponde al número asignado a cada establecimiento en el RUC del que se va reportar las secuencias, tendrá un valor obligatorio de 3 caracteres numéricos.
- **PtoEmi:** corresponde al número del punto de emisión de los documentos asignado automáticamente por el sistema, tendrá un valor obligatorio de 3 caracteres numéricos.
- **finOld:** corresponde al número secuencial del último documento emitido con la autorización anterior, se podrá reportar con cero lo que implicará que no se emitieron documentos y valor máximo será de 7 dígitos enteros: 9999999.
- **iniNew:** corresponde al número secuencial del primer documento emitido con la nueva autorización, se podrá reportar con cero lo que implicará que no se emitieron documentos y valor máximo será de 7 dígitos enteros: 9999999.

4.3. **Modificación de eliminación de Puntos de Emisión y/o Tipos de Documento o Baja de la Autorización:**

En el caso de *Eliminación de documentos y/o puntos de emisión*, el contribuyente reportará el No. de la autorización con el secuencial final (detalle 8) del punto de emisión o documento a excluir. El archivo tendrá el siguiente formato:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>11</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <numAut>1102791699</numAut>
  <fecha>08/05/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
      <fin>100</fin>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

Se deberá informar el No. de la autorización a ser dada de baja con su detalle incluyendo el secuencial final (detalle 8) de los documentos emitidos durante el uso de la autorización para la cual se solicita la baja. El archivo tendrá el siguiente formato:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>9</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <numAut>1102791699</numAut>
  <fecha>08/05/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>001</ptoEmi>
      <fin>100</fin>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

Donde:

- **codTipoTra:** al tipo de trámite de autoimpresor según el cual se van a reportar las secuencias, tendrá un valor numérico de acuerdo a la Tabla 2.
- **ruc:** corresponde al número del Registro Único de Contribuyentes y tendrá un valor numérico obligatorio de 13 caracteres, ejemplo: 1789758525001.
- **numAut:** corresponde al No. de Autorización de autoimpresor otorgado al contribuyente, tendrá valor numérico obligatorio de 10 caracteres, ejemplo: 1102791666.
- **fecha:** corresponde a la fecha de realización del reporte de secuencias, tendrá un valor numérico obligatorio en formato dd/mm/aaaa, ejemplo: 16/05/2006.
- **codDoc:** corresponde al código del tipo de documento para el que se van a reportar las secuencias, tendrá un valor numérico de acuerdo a la Tabla 3.
- **estab:** corresponde al número asignado a cada establecimiento en el RUC del que se va reportar las secuencias, tendrá un valor obligatorio de 3 caracteres numéricos..
- **PtoEmi:** corresponde al número del punto de emisión de los documentos asignado automáticamente por el sistema, tendrá un valor obligatorio de 3 caracteres numéricos.
- **fin:** corresponde al número secuencial del último documento emitido con la autorización que se va a reportar, se podrá reportar con cero lo que implicará que no se emitieron documentos y valor máximo será de 7 dígitos enteros: 9999999.

5. Especificaciones técnicas de la información sobre documentos autorizados a ser enviada en medio magnético.

- La información contenida en los campos marcados como OBLIGATORIO, deberá ser siempre ingresada, por lo tanto, no podrá ingresarse en estos campos información: vacía o nula (null).

Para la entrega de información en medio magnético de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención se considerarán: En primera instancia todas las autorizaciones de impresión de documentos a través de sistemas computarizados vigentes a la publicación de **la Resolución No. NAC-DGER2006-0650 publicado en el Registro Oficial 363 de 22 de septiembre de 2006**, posteriormente todos los trámites de autorización, renovación, cambio de software, baja y modificación de acuerdo a las **CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL REPORTE Y CODIFICACIÓN DE LOS CAMPOS** del presente documento.

- Los contribuyentes deberán emitir de manera secuencial sus documentos con el número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas durante el año de vigencia de su autorización; en caso de que hayan llegado al secuencial de siete dígitos (9999999), excluirán este punto de la autorización vigente y obligatoriamente deberán incluir un nuevo punto de emisión para empezar nuevamente la secuencia. El punto de emisión anterior quedará inhabilitado hasta que realicen una nueva solicitud de autorización, renovación o cambio de software.
- De acuerdo a esta ficha técnica; tendrán un plazo para reportar las secuencias iniciales; si dentro de este plazo no han emitido documentos deberán reportar con valor cero en la **secuencia inicial** hasta que emitan desde este punto y puedan realizar una **recarga** en el reporte.
- El contribuyente podrá recargar un reporte de rangos para la misma autorización bajo las siguientes condiciones:
 - ✓ Siempre que el rango inicial no sea mayor al originalmente reportado.
 - ✓ Siempre que el rango final no sea menor al originalmente reportado.
 - ✓ No podrán recargar dos veces cero un mismo punto de emisión para un mismo documento.

El formato para reportar la recarga del reporte de rangos será el siguiente:

Formato original de carga:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>6</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <numAut>1102791699</numAut>
  <fecha>08/05/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>104</ptoEmi>
      <inicio>2</inicio>
    </detalle>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>104</ptoEmi>
      <inicio>10</inicio>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

RUC : 1791805879001
Razón Social : CENTRO INFANTIL FAE Nº 1
No. de Autorización : 1102791699
Fecha Autorización : 08-05-2006
Fecha de Caducidad : 05-2007
Último Trámite : Solicitud de autorización
Fecha del Último Trámite : 08-05-2006
Estado de la autorización: Reportado

Detalle

Serie	Documentos	Secuencia Reportada		Estado	Fecha de Autorización
		Inicial	Final		
001-104	FACTURA	2	No reportada	Autorizado	08-05-2006
001-104	COMPROBANTE DE RETENCION	10	No reportada	Autorizado	08-05-2006

Formato de recarga

Únicamente se realizará la recarga sobre lo que se desee modificar, quedando de la siguiente manera la información.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>6</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <numAut>1102791699</numAut>
  <fecha>08/05/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
```

```

    <ptoEmi>104</ptoEmi>
    <inicio>1</inicio>
  </detalle>
</detalles>

```

```
</autorizacion>
```

Serie	Documentos	Secuencia Reportada		Estado	Fecha de Autorización
		Inicial	Final		
001-104	FACTURA	1	No reportada	Autorizado	08-05-2006
001-104	COMPROBANTE DE RETENCION	10	No reportada	Autorizado	08-05-2006

Formato de recarga sobre un trámite anterior (solicitud) al que se mantiene originalmente (inclusión)

Es decir cuando se realizó el reporte original, ingresó reportado como una solicitud (trámite original), luego se realizó una inclusión, sin embargo la recarga que se requiere hacer sobre un documento que se registra en el trámite original (solicitud). [Deberán recargar de acuerdo al último trámite autorizado como autoimpresor](#)

Nota: Tomar en cuenta que para realizar este tipo de recarga primero se debe realizar el reporte de la secuencia inicial del documento o punto de emisión incluido.

En estos casos se procederá de la siguiente manera:

Formato original de carga:

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>6</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <numAut>1102791699</numAut>
  <fecha>08/05/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>104</ptoEmi>
      <inicio>2</inicio>
    </detalle>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>104</ptoEmi>
      <inicio>10</inicio>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>

```

Se realiza una inclusión y se deberá reportar la inclusión

RUC : 1791805879001
 Razón Social : CENTRO INFANTIL FAE N° 1
 No. de Autorización : 1102791699
 Fecha Autorización : 08-05-2006
 Fecha de Caducidad : 05-2007
 Último Trámite : Inclusión de Puntos de Emisión y/o Tipos de Documentos
 Fecha del Último Trámite :
 Estado de la autorización: Reportado

Detalle

Serie	Documentos	Secuencia Reportada		Estado	Fecha de Autorización
		Inicial	Final		
001-104	FACTURA	2	No reportada	Autorizado	08-05-2006
001-104	COMPROBANTE DE RETENCION	10	No reportada	Autorizado	08-05-2006
001-104	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	1	No reportada	Autorizado	27-07-2006

Formato de recarga

Únicamente se realizará la recarga sobre lo que se desee modificar y el código de tipo de trámite será el último registrado es decir en este caso inclusión, quedando de la siguiente manera la información.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<autorizacion>
  <codTipoTra>10</codTipoTra>
  <ruc>1791805879001</ruc>
  <numAut>1102791699</numAut>
  <fecha>08/05/2006</fecha>
  <detalles>
    <detalle>
      <codDoc>1</codDoc>
      <estab>001</estab>
      <ptoEmi>104</ptoEmi>
      <inicio>1</inicio>
    </detalle>
  </detalles>
</autorizacion>
```

RUC : 1791805879001
 Razón Social : CENTRO INFANTIL FAE N° 1
 No. de Autorización : 1102791699
 Fecha Autorización : 08-05-2006
 Fecha de Caducidad : 05-2007
 Último Trámite : Inclusión de Puntos de Emisión y/o Tipos de Documentos
 Fecha del Último Trámite : 27-07-2006
 Estado de la autorización: Reportado

Detalle

Serie	Documentos	Secuencia Reportada		Estado	Fecha de Autorización
		Inicial	Final		
001-104	FACTURA	1	No reportada	Autorizado	08-05-2006
001-104	COMPROBANTE DE RETENCION	10	No reportada	Autorizado	08-05-2006
001-104	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	1	No reportada	Autorizado	27-07-2006

CASOS ESPECIALES:

1.- CARGA Y RECARGA 0

Carga inicial: 0

Cuando se realiza la carga por primera vez y el valor inicial es 0, la recarga podrá ser ingresado con cualquier número mayor a este (0), una vez que este número sea registrado (por ejemplo: 2,4,6) no será posible realizar una nueva recarga con valor inicial en cero; así mismo no podrá recargar un número mayor al último reportado ya que el sistema enviará una notificación del error en la recarga.

Carga inicial: un número diferente a cero y una recarga 0

Si se realiza una carga con un valor inicial de 5 (ejemplo) y luego se hace una recarga con un valor en 0, se puede realizar una nueva y última recarga únicamente con un valor menor o igual a 5.

2.- EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DEL PUNTO DE EMISIÓN CUANDO LA SECUENCIA FINAL LLEGA A 9.999.999

Una vez que la secuencia de un punto de emisión llega a 9.999.999, el contribuyente debe acercarse a las ventanillas y proceder con la exclusión del punto de emisión (mediante un formulario 311 exclusión punto de emisión), y procederá con la inclusión de un nuevo punto de emisión e iniciar una nueva secuencia desde este nuevo punto de emisión (mediante un formulario 311 inclusión de puntos de emisión), este procedimiento se repetirá cada vez que la secuencia llegue a 9.999.999 quedando los puntos de emisión excluidos bloqueados hasta que el contribuyente cambie el número de autorización es decir mediante una nueva solicitud de autorización, solicitud por cambio de software o renovación. (en el caso de cambio de software y en el de renovación los puntos bloqueados anteriormente serán asignados al momento de realizar una inclusión)

3.- BLOQUEO DE PUNTOS DE EMISIÓN Y DOCUMENTOS.

Al momento de realizar un trámite de exclusión sea este de documentos autorizados por la Administración y/o de puntos de emisión, se debe tomar en cuenta que este punto o documento quedará bloqueado hasta que se cambie el número de autorización, es decir mediante una nueva solicitud, solicitud por cambio de software o renovación. (en el cambio de software y en la renovación lo puntos bloqueados anteriormente serán asignados al momento de realizar una inclusión)

4.- RECARGAS ESPECIALES

CASO INCLUSIÓN

- Se debe tomar en cuenta que cuando se realiza un trámite de renovación o solicitud por cambio de software y luego de este trámite se hace uno de inclusión de puntos de emisión o documentos, la única recarga posible será como inclusión (es decir sobre el último trámite realizado), sin embargo se podrá modificar cualquier secuencia inicial (incluso las que se asignaron en la renovación o en el cambio de software); no será posible una recarga sobre las secuencias finales de la autorización anterior.

CASO EXCLUSIÓN

- Sobre cualquier autorización vigente que mantenga el contribuyente, en el momento que se realice una exclusión de puntos de emisión o documentos, la única recarga posible después de esto será únicamente sobre las secuencias finales, la recarga será posible únicamente antes de realizar el trámite en la ventanilla.

Anexo 1

ARCHIVO MAGNÉTICO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN

En virtud de lo dispuesto en los últimos incisos de los Arts. 40 y 41 del Reglamento de comprobantes de venta y retención vigente:

Art. 40.- Archivo de comprobantes de Venta.- *“...Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos estos documentos en la forma que determine el SRI. Dicha información estará disponible ante cualquier requerimiento de la Administración Tributaria...”*

Art. 41.- Formas de impresión y llenado de los comprobantes de venta, notas de crédito de débito, notas de crédito, guías de remisión y comprobantes de retención.- *“...En los casos expresamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas, los sujetos pasivos que emitan los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a través de medios electrónicos, no tendrán la obligación de emitir copias de dichos documentos, siempre que mantengan la información relativa a los mismos, de acuerdo a lo previsto en el Art. 40 de este Reglamento...”*

Y lo señalado en el Art. 5 de la Resolución No. NAC-DGER2006-0650.- *“Los contribuyentes que entreguen los detalles sobre el reporte de secuencias en las condiciones que se establece en la presente resolución; podrán mantener en archivo magnético la información de los documentos emitidos de acuerdo a la ficha técnica a la que hace referencia esta resolución”.*

Los contribuyentes que tengan autorización vigente de autoimpresores podrán regirse al siguiente instructivo para la emisión y archivo de la copia de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención:

1. A partir del mes de noviembre del 2006, los contribuyentes que posean autorización vigente de impresión de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a través de sistemas computarizados (autoimpresores) y hayan presentado la información en las condiciones contempladas en la Resolución No. NAC-DGER2006-0650, podrán mantener en archivo magnético en formato xml la información de estos documentos en sus sistemas, obviando la emisión de las copias de los mismos, siempre y cuando el archivo magnético garantice la integridad y oportunidad de entrega de la información, es así que los datos contemplados en el archivo magnético serán:

FACTURA	CARÁCTER
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio
<factura>	Obligatorio
<razonSocial><![CDATA[Empresa ABC S.A.]]></razonSocial >	Obligatorio
<ruc>1760013210001</ruc>	Obligatorio
<numAut>1102658945</numAut>	Obligatorio
<codDoc>1</codDoc>	Obligatorio
<estab>001</estab>	Obligatorio
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio
<secuencial>0000001</secuencial>	Obligatorio
<fechaEmision>28-02-2006</fechaEmision>	Obligatorio
<razonSocialComprador><![CDATA[Empresa XYZ S.A.]]></razonSocialComprador>	Obligatorio
<rucCedulaComprador>1795698038001</rucCedulaComprador>	Obligatorio
<moneda><![CDATA[euro]]></moneda>	Condiciona
<caducidad>02/2007</caducidad>	Obligatorio
<guiaRemision>001-001-0000001</ guiaRemision>	Condiciona
<detalles>	
<detalle>	
<concepto><![CDATA[taladro]]></concepto>	Obligatorio
<cantidad>5</cantidad>	Condiciona
<precioUnitario>100.00</precioUnitario>	Obligatorio
</detalle>	
</detalles>	
<totalSinImpuestos>500.00</totalSinImpuestos>	Obligatorio
<descuentos>10</descuentos>	Condiciona
<ICE>0</ICE>	Condiciona
<IVA0>0</IVA0>	Condiciona
<IVA12>58.80</IVA12>	Condiciona
<propina10>0</propina10>	Condiciona
<totalConImpuestos>558.80</totalConImpuestos>	Obligatorio
</factura>	Obligatorio

Donde:

Los datos **Obligatorios** se guardarán siempre y los **Condicionales** dependiendo de si se generan o no según la transacción.

Se consignarán los valores con dos decimales separados por punto (.).

Los campos de la Factura corresponden a:

- **?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?:** Identificación del archivo xml.
- **factura:** Nodo raíz nombre del comprobante de venta.
- **razonSocial:** Razón social o apellidos y nombres del emisor.
- **ruc:** Número de RUC del emisor.
- **numAut:** Número de autorización de autoimpresor.
- **codDoc:** Código de tipo de documento de acuerdo a la tabla 3.
- **estab:** Corresponde al número asignado al establecimiento desde el que se emitió el documento.
- **ptoEmi:** Corresponde al punto de emisión del documento.
- **secuencial:** Corresponde al número secuencial del documento.
- **fechaEmision:** Corresponde a la fecha de emisión del documento.
- **razonSocialComprador:** Corresponde a la razón social o apellidos y nombres del comprador o adquiriente.
- **rucCedulaComprador:** Corresponde al número del RUC o número de cédula del comprador.
- **moneda:** Corresponde al signo o denominación de la moneda en la cual se efectúa la transacción, se registrará este campo únicamente en los casos en que se utilice una moneda diferente a la de curso legal en el país.
- **caducidad:** Mes y año de caducidad del documento.
- **guiaRemision:** Número de la guía de remisión, cuando corresponda.
- **concepto:** Descripción del bien transferido o del servicio prestado.
- **cantidad:** Cantidad del bien transferido cuando proceda.
- **precioUnitario:** Precio unitario del bien transferido o del servicio prestado.
- **totalSinImpuestos:** Valor total de la transacción sin incluir ICE ni IVA.
- **descuentos:** Descuentos o bonificaciones.

- **ICE:** Valor del Impuesto a los Consumos Especiales.
- **IVA0:** Base imponible de IVA tarifa 0%.
- **IVA12:** Desglose del valor del IVA tarifa 12%.
- **propina10:** Propina legal establecida para el caso de servicios prestados por hoteles, bares y restaurantes debidamente calificados.
- **totalConImpuestos:** Importe total de transacción incluyendo impuestos y propina legal.
- **factura:** Nombre del comprobante de venta.

NOTA DE VENTA	CARÁCTER
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio
<notaVenta>	Obligatorio
<razonSocial><![CDATA[Empresa ABC S.A.]]</razonSocial>	Obligatorio
<ruc>1760013210001</ruc>	Obligatorio
<numAut>1102658945</numAut>	Obligatorio
<codDoc>2</codDoc>	Obligatorio
<estab>001</estab>	Obligatorio
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio
<secuencial>0000001</secuencial>	Obligatorio
<fechaEmision>28-02-2006</fechaEmision>	Obligatorio
<razonSocialComprador><![CDATA[JoseAriel]]></razonSocialComprador>	Condiciona
<rucCedulaComprador>1713137521</rucCedulaComprador>	Condiciona
<caducidad>02/2007</caducidad>	Obligatorio
<detalles>	
<detalle>	
<concepto><![CDATA[taladro]]></concepto>	Obligatorio
<cantidad>5</cantidad>	Obligatorio
<precioUnitario>112</precioUnitario>	Obligatorio
</detalle>	
</detalles>	
<totalSinImpuestos>560.00</totalSinImpuestos>	Condiciona
<descuentos>10</descuentos>	Condiciona
<ICE>0</ICE>	Condiciona
<IVA0>0</IVA0>	Condiciona
<IVA12>67.20</IVA12>	Condiciona
<propina10>0</propina10>	Condiciona
<totalConImpuestos>627.20</totalConImpuestos>	Obligatorio
</notaVenta>	Obligatorio

Los datos de la Nota de Venta corresponden a:

- **?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?:** Identificación del archivo xml.
- **notaVenta:** Nodo raíz nombre del comprobante de venta.
- **razonSocial:** Razón social o apellidos y nombres del emisor.
- **ruc:** Número de RUC del emisor.
- **numAut:** Número de autorización de autoimpresor.
- **codDoc:** Código de tipo de documento de acuerdo a la tabla 3.
- **estab:** Corresponde al número asignado al establecimiento desde el que se emitió el documento.
- **ptoEmi:** Corresponde al punto de emisión del documento.
- **secuencial:** Corresponde al número secuencial del documento.
- **fechaEmision:** Corresponde a la fecha de emisión del documento.
- **razonSocialComprador:** Corresponde a la razón social del comprador o apellidos y nombres del adquiriente que se consignará cuando el comprador requiera sustentar costos o gastos o cuando la transacción supere los 200 dólares.
- **rucCedulaComprador:** Corresponde al número del RUC o número de cédula del comprador que se consignará cuando el comprador requiera sustentar costos o gastos o cuando la transacción supere los 200 dólares.
- **caducidad:** Mes y año de caducidad del documento.
- **concepto:** Descripción del bien transferido o del servicio prestado.
- **cantidad:** Cantidad del bien transferido cuando proceda.
- **precioUnitario:** Precio unitario del bien transferido o del servicio prestado.
- **totalConImpuestos:** Importe total de transacción incluyendo impuestos.
- **notaVenta:** Nombre del comprobante de venta.

NOTA DE DÉBITO	CARÁCTER
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio
<notaDebito>	Obligatorio
<razonSocial><![CDATA[Empresa ABC S.A.]></razonSocial >	Obligatorio
<ruc>1700013210001</ruc>	Obligatorio
<numAut>1102658945</numAut>	Obligatorio
<codDoc>5</codDoc>	Obligatorio
<estab>001</estab>	Obligatorio
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio
<secuencial>0000001</secuencial>	Obligatorio
<fechaEmision>28-02-2006</fechaEmision>	Obligatorio
<razonSocialComprador><![CDATA[Empresa XYZ S.A.]></razonSocialComprador>	Obligatorio
<rucCedulaComprador>1705698038001</rucCedulaComprador>	Obligatorio
<caducidad>02/2007</caducidad>	Obligatorio
<codDocModificado>1</codDocModificado>	Obligatorio
<numDocModificado>001-001-0000001</numDocModificado>	Obligatorio
<numAutDocSustento>1102658945</numAutDocSustento>	Obligatorio
<fechaEmisionDocSustento>28-02-2006</fechaEmisionDocSustento>	Obligatorio
<detalles>	
<detalle>	
<motivoModificacion><![CDATA[costo bodegaje]]></motivoModificacion>	Obligatorio
</detalle>	Obligatorio
</detalles>	
<valorModificacion>100</valorModificacion>	Obligatorio
<ICE>0</ICE>	Condicional
<IVA0>0</IVA0>	Condicional
<IVA12>12</IVA12>	Condicional
<valorTotal>112</valorTotal>	Obligatorio
</notaDebito>	Obligatorio

Los datos de la Nota de Débito corresponden a:

- **?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?:** Identificación del archivo xml.
- **notaDebito:** Nodo raíz nombre del comprobante de venta.
- **razonSocial:** Razón social o apellidos y nombres del emisor.
- **ruc:** Número de RUC del emisor.
- **numAut:** Número de autorización de autoimpresor.
- **codDoc:** Código de tipo de documento de acuerdo a la tabla 3.
- **estab:** Corresponde al número asignado al establecimiento desde el que se emitió el documento.
- **ptoEmi:** Corresponde al punto de emisión del documento.
- **secuencial:** Corresponde al número secuencial del documento.
- **fechaEmision:** Corresponde a la fecha de emisión del documento.
- **razonSocialComprador:** Corresponde a la razón social o apellidos y nombres del comprador o adquiriente.
- **rucCedulaComprador:** Corresponde al número del RUC o número del cédula del comprador.
- **caducidad:** Mes y año de caducidad del documento.
- **codDocModificado:** Código de documento modificado de acuerdo a la tabla 3.
- **numDocModificado:** Número del documento modificado.
- **numAutDocSustento:** Número de autorización del documento modificado.
- **fechaEmisionDocSustento:** Fecha del documento que se está modificando.
- **motivoModificacion:** Se consignará el motivo de la modificación de acuerdo al Art. 15 del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente esto es: cobro de intereses de mora y recuperar costos y gastos.
- **valorModificacion:** Valor por el que se modifica la transacción.
- **ICE:** Valor del Impuesto a los Consumos Especiales.
- **IVA0:** Base imponible de IVA tarifa 0%.
- **IVA12:** Desglose del valor del IVA tarifa 12%.
- **valorTotal:** Valor total de la modificación.
- **notaDebito:** Nombre del comprobante de venta.

GUÍA DE REMISIÓN	CARÁCTER
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio
<guiaRemision>	Obligatorio
<razonSocial><![CDATA[Empresa ABC S.A.]]></razonSocial>	Obligatorio
<ruc>1700013210001</ruc>	Obligatorio
<numAut>1102658945</numAut>	Obligatorio
<codDoc>6</codDoc>	Obligatorio
<estab>001</estab>	Obligatorio
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio
<secuencial>0000001</secuencial>	Obligatorio
<dirPartida><![CDATA[Shyris y NNUU]]></dirPartida>	Obligatorio
<razonSocialTransportista><![CDATA[Transportes S.A.]]></razonSocialTransportista>	Obligatorio
<rucTransportista>1701823556001</rucTransportista>	Obligatorio
<caducidad>02/2007</caducidad>	Obligatorio
<fechaIniTransporte>08-08-2007</fechaIniTransporte>	Obligatorio
<fechaFinTransporte>08-08-2007</fechaFinTransporte>	Obligatorio
<destinatarios>	Obligatorio
<destinatario>	Obligatorio
<rucCedulaDestinatario>1705698038001</rucCedulaDestinatario>	Obligatorio
<razonSocialDestinatario><![CDATA[Empresa XYZ S.A.]]></razonSocialDestinatario>	Obligatorio
<dirDestino><![CDATA[avenida eloy alfaró no34]]></dirDestino>	Obligatorio
<codDocSustento>1</codDocSustento>	Condición
<numDocSustento>001-001-0000001</numDocSustento>	Condición
<numAutDocSustento>1102658945</numAutDocSustento>	Condición
<fechaEmisionDocSustento>28-02-2006</fechaEmisionDocSustento>	Condición
</destinatario>	Obligatorio
</destinatarios>	Obligatorio
<detalles>	Obligatorio
<detalle>	Obligatorio
<concepto><![CDATA[taladro]]></concepto>	Obligatorio
<cantidad>5</cantidad>	Obligatorio
</detalle>	Obligatorio
</detalles>	Obligatorio
</guiaRemision>	Obligatorio

Los campos de la Guía de remisión corresponden a:

- **?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?:** Identificación del archivo xml.
- **guiaRemision:** Nodo raíz nombre del comprobante de venta.
- **razonSocial:** Razón social o apellidos y nombres del emisor.
- **ruc:** Número de RUC del emisor.
- **numAut:** Número de autorización de autoimpresor.
- **codDoc:** Código de tipo de documento de acuerdo a la tabla 3.
- **estab:** Corresponde al número asignado al establecimiento desde el que se emitió el documento.
- **ptoEmi:** Corresponde al punto de emisión del documento.
- **secuencial:** Corresponde al número secuencial del documento.
- **dirPartida:** Corresponde a la dirección de origen del traslado.
- **razonSocialTransportista:** Razón social o apellidos y nombres del transportista.
- **rucTransportista:** Corresponde al número de RUC o número de cédula del transportista.
- **caducidad:** Mes y año de caducidad del documento.
- **fechaIniTransporte:** Fecha de inicio del traslado.
- **fechaFinTransporte:** Fecha de terminación del traslado.
- **rucCedulaDestinatario:** Corresponde al número de RUC o número de cédula del destinatario.
- **razonSocialDestinatario:** Corresponde a la razón social o apellidos y nombres del destinatario.
- **dirDestino:** Corresponde a la dirección de origen del traslado.
- **codDocSustento:** Código de documento sustento del traslado de acuerdo a la tabla 3 cuando corresponda.
- **numDocSustento:** Número del documento sustento del traslado, cuando corresponda.
- **numAutDocSustento:** Número autorización del documento sustento del traslado de acuerdo a la tabla 3 cuando corresponda.

- **fechaEmisionDocSustento:** Corresponde a la fecha de emisión del documento.
- **concepto:** Descripción del bien transferido o del servicio prestado.
- **cantidad:** Cantidad del bien transferido cuando proceda.
- **guiaRemision:** Nombre del comprobante de venta.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN	CARÁCTER
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>	Obligatorio
<comprobanteRetencion>	Obligatorio
<razonSocial><![CDATA[Empresa ABC S.A.]]></razonSocial>	Obligatorio
<ruc>1760013210001</ruc>	Obligatorio
<numAut>1102658945</numAut>	Obligatorio
<codDoc>7</codDoc>	Obligatorio
<estab>001</estab>	Obligatorio
<ptoEmi>001</ptoEmi>	Obligatorio
<secuencial>0000001</secuencial>	Obligatorio
<fechaEmision>28-02-2006</fechaEmision>	Obligatorio
<razonSocialSujetoRetenido><![CDATA[Empresa MNO S.A.]]></razonSocialSujetoRetenido>	Obligatorio
<rucCedulaSujetoRetenido>1795698038001</rucCedulaSujetoRetenido>	Obligatorio
<ejercicioFiscal>08/2007</ejercicioFiscal>	Obligatorio
<caducidad>08/2008</caducidad>	Obligatorio
<impuestos>	Obligatorio
<impuesto>	Obligatorio
<nombre>RENTA</nombre>	Obligatorio
<baseImponible>500</baseImponible>	Obligatorio
<porcentajeRetener>1</porcentajeRetener>	Obligatorio
<valorRetenido>5</valorRetenido>	Obligatorio
<codDocSustento>1</codDocSustento>	Obligatorio
<numDocSustento>001-001-0000001</numDocSustento>	Obligatorio
</impuesto>	Obligatorio
<impuesto>	Obligatorio
<nombre>IVA</nombre>	Obligatorio
<baseImponible>500</baseImponible>	Obligatorio
<porcentajeRetener>30</porcentajeRetener>	Obligatorio
<valorRetenido>18</valorRetenido>	Obligatorio
<codDocSustento>1</codDocSustento>	Obligatorio
<numDocSustento>001-001-0000001</numDocSustento>	Obligatorio
</impuesto>	Obligatorio
</impuestos>	Obligatorio
</comprobanteRetencion>	Obligatorio

Los campos del Comprobante de Retención corresponden a:

- **?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?:** Identificación del archivo xml.
- **comprobanteRetencion:** Nodo raíz nombre del comprobante de retención.
- **razonSocial:** Razón social del emisor.
- **ruc:** Número de RUC del emisor.
- **numAut:** Número de autorización de autoimpresor.
- **codDoc:** Código de tipo de documento de acuerdo a la tabla 3.
- **estab:** Corresponde al número asignado al establecimiento desde el que se emitió el documento.
- **ptoEmi:** Corresponde al punto de emisión del documento.
- **secuencial:** Corresponde al número secuencial del documento.
- **fechaEmision:** Corresponde a la fecha de emisión del documento.
- **razonSocialSujetoRetenido:** Corresponde a la razón social o apellidos y nombres del sujeto retenido.
- **rucCedulaSujetoRetenido:** Número de RUC o número de cédula del sujeto retenido.
- **ejercicioFiscal:** Corresponde al mes y año del ejercicio fiscal de la retención.
- **caducidad:** Mes y año de caducidad del documento.
- **nombre:** Descripción del impuesto retenido, si se retiene IVA y Renta se realiza el detalle por cada retención con los siguientes campos: nombre, baseImponible, porcentajeRetener, valorRetenido, codDocSustento y numDocSustento.
- **baseImponible:** Corresponde a la base imponible de la retención.
- **porcentajeRetener:** Corresponde al porcentaje de retención.
- **valorRetenido:** Corresponde al valor retenido.

- ***codDocSustento***: Código de documento sustento de acuerdo a la tabla 3 cuando corresponda.
- ***numDocSustento***: Número del documento que sustenta la retención.
- ***comprobanteRetencion***: Nombre del comprobante de retención.

De acuerdo a la Resolución No. 1080 publicada en el R.O. No. 4 de 21 de enero de 2003, se podrá acumular en un solo comprobante de retención varios comprobantes de venta de un mismo proveedor, en ese caso se detallará cada uno de ellos con los siguientes campos: *codDocSustento*, *numDocSustento*.

2. Los datos de los documentos que sustentan crédito tributario para efectos de IVA y/o costos y gastos para Impuesto a la Renta deberán ser factibles de reproducir a petición de la Administración Tributaria, el adquirente o por necesidad de emisor, identificando claramente que se trata de una reimpresión del documento original.
3. El archivo magnético de la copia de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención no aplicará para Liquidaciones de Compra puesto que en este caso es el emisor del documento el que mantiene el original como sustento de crédito tributario y/o costos y gastos. Así como tampoco para Boletos o entradas a espectáculos públicos ni tiquetes de máquinas registradoras por no poder ser emitidos en la modalidad de Autoimpresor.
4. De detectarse inconsistencias en la información se sancionará con la suspensión de la vigencia de la autorización de autoimpresión de acuerdo a lo previsto en el último inciso del Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.